

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18412 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 428/2008 referente al concursado "Industrias Químicas Textiles, S.A.", INQUITEX, por auto de fecha 16 de mayo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1.-Dar por terminada la fase de convenio acordada por auto de 8 de julio de 2009, por imposibilidad de cumplimiento de convenio.

2.-Abrir, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.

3.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

4.-Se ha declarado disuelta la mercantil "Industrias Químicas Textiles, S.A.", INQUITEX, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

5.-La misma resolución ha acordado la reapertura de la sección sexta del concurso para determinar si el concurso debe ser calificado como culpable en razón del incumplimiento del convenio por causa imputable al/a la concursado/a.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado, en el "Boletín Oficial del Estado" y en "El Diario Vasco", los interesados podrán personarse y ser parte en la sección de calificación, debiendo limitarse los escritos a determinar si el concurso debe ser calificado como culpable en razón de incumplimiento del convenio por causa imputable al concursado.

Donostia-San Sebastián, 16 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120036099-1